

**FONDO NACIONAL DE TURISMO
ADENDA No. 001****Invitación Abierta a Presentar Propuestas No. FNTIP- 075 de 2017**

El FONDO NACIONAL DE TURISMO, se permite informar a los interesados en el proceso de invitación abierta a presentar propuestas No. FNTIP-075 de 2017, cuyo objeto es: **ELABORAR EL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE EN EL PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA QUE MUESTRE RELEVANCIA FRENTE A LOS OBJETIVOS DEL "PLAN MAESTRO DE PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PNN TAYRONA"** que procede a realizar las siguientes modificaciones al contenido de los términos de referencia, así:

1. Se modifica el Numeral 4.2.1. "Experiencia general del proponente (Habilitante) (Anexo 5), que en adelante quedará de la siguiente manera:

"4.2.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE (HABILITANTE) (ANEXO 5)

Los proponentes deben acreditar la experiencia mediante certificaciones de mínimo **uno (01)** máximo **tres (03)** contratos y/o convenios ejecutados, y terminados y/o liquidados a satisfacción, dentro de los últimos **siete (07) años** contados a partir de la fecha del cierre y entrega de propuestas de este proceso, en donde su objeto o alcance contemple:

PLANIFICACIÓN TURÍSTICA O PLANIFICACIÓN TERRITORIAL O PROSPECTIVA TERRITORIAL O DISEÑO DE PRODUCTO TURÍSTICO.

La suma de los valores de los contratos deben ser igual o mayor al **setenta por ciento (70 %)** del presupuesto previsto para el presente proceso, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes en Colombia. En caso que los contratos certificados se encuentren estipulados en moneda extranjera, el proponente deberá hacer la conversión del valor del contrato en pesos colombianos según la Tasa de cambio Representativa del Mercado (TRM) vigente en la fecha de terminación del contrato certificado.

En caso que el proponente presente un número de certificaciones superior al solicitado, solo serán tenidas en cuenta para la habilitación de la propuesta, las primeras certificaciones presentadas según el orden de foliación hasta completar el número máximo de certificaciones solicitadas. Si alguna certificación incluye varios contratos, para la verificación de la cantidad mínima y máxima requerida, se verificará cada contrato por separado y según el orden de relación, cumpliendo con todos los requisitos solicitados para la verificación de las certificaciones.

Cuando un proponente suministre información referida a su participación en un consorcio o unión temporal, se considerará para efectos de la verificación del factor experiencia general, el porcentaje de participación establecido, para lo cual se aplicará este porcentaje para definir el valor correspondiente del contrato ejecutado y en el caso de que la información refiera su participación en un convenio, para este efecto, se tendrá en cuenta el valor de su aporte en el mismo. Este porcentaje deberá acreditarse en la certificación, contrato y acta de terminación y/o liquidación; de lo contrario se deberá anexar documento de conformación de la figura asociativa para realizar dicha verificación.

Requisitos que deben cumplir las certificaciones de experiencia.

Las certificaciones se deben presentar en copia legible. **FONTUR** se reserva el derecho de solicitar la verificación del original.

Cada certificación deberá contener la siguiente información:

- a. Nombre o razón social del contratante, donde conste el número de documento de identidad del mismo.
- b. Número, fecha y objeto del contrato.
- c. Valor del contrato.
- d. Valor ejecutado del contrato.

- e. Fecha de iniciación del contrato.
- f. Plazo de ejecución del contrato
- g. Fecha de terminación.
- h. Manifestación expresa de cumplimiento del contrato.
- i. Datos de contacto para verificación.
- j. La certificación deberá estar diligenciada en la papelería institucional del contratante.
- k. Debe contener el cargo de quien firma la certificación.
- l. No se aceptaran auto certificaciones

Si el documento de certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus objetos, plazos y valor.

Si alguno de los elementos mínimos de información no se encuentra en las certificaciones o no aporta certificación, se deberá anexar copia del contrato y/o acta de terminación y/o liquidación donde se pueda constatar toda la información antes requerida.

Los contratos o documentos que se alleguen como experiencia (habilitante, específica, equipo de trabajo) y que sean de contratos ejecutados en otro país, deben presentarse traducidos al idioma español y venir consularizados o apostillados.

FONTUR se reserva el derecho de verificar la información presentada, si las certificaciones aportadas por el proponente no se pudieran verificar en su contenido, aun con la entrega de documentos subsanables, la misma no será tomada en cuenta. En caso de que la información suministrada para hacer valer la experiencia general, sea inexacta o no veraz el proponente será rechazado y su propuesta no será tomada en cuenta”.

- 2. Se modifica el 4.2.2. “Equipo de trabajo (Habilitante)” “Experiencia general del proponente (Habilitante) (Anexo 5), que en adelante quedará de la siguiente manera:

4.2.2. EQUIPO DE TRABAJO (Habilitante)

a. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO A PRESENTAR EN LA OFERTA:

El proponente deberá aportar en la propuesta la relación del personal mínimo obligatorio y requerido relacionado a continuación, ya que este será tenido en cuenta para la evaluación de las propuestas:

PERFIL	CANTIDAD	NIVEL EDUCATIVO	EQUIVALENCIAS
Director del proyecto	1	Profesional universitario con posgrado en nivel de especialización, maestría, doctorado o postdoctorado en PLANIFICACIÓN DEL TURISMO SOSTENIBLE O PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO O DESARROLLO REGIONAL Y/O PLANIFICACIÓN TERRITORIAL O PROSPECTIVA.	Título de posgrado en la modalidad de especialización, maestría, doctorado o postdoctorado: Experiencia de 2 años en máximo cuatro (04) proyectos ejecutados, y terminados y/o liquidados a satisfacción, en PLANIFICACIÓN DEL TURISMO SOSTENIBLE O PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO O DESARROLLO REGIONAL Y/O PLANIFICACIÓN TERRITORIAL O PROSPECTIVA.
Coordinador Socio Cultural	1	ANTROPOLOGÍA O TRABAJO SOCIAL O SICLOGÍA O SOCIOLOGÍA O GESTIÓN CULTURAL con posgrado en nivel de especialización, maestría, doctorado o postdoctorado en PLANIFICACIÓN DEL TURISMO SOSTENIBLE O PLANIFICACIÓN Y	Título de posgrado en la modalidad de especialización, maestría, doctorado o postdoctorado: Experiencia de 2 años en máximo cuatro (04) proyectos ejecutados, y terminados y/o

		<i>GESTIÓN DEL TURISMO O DESARROLLO REGIONAL Y/O PLANIFICACIÓN TERRITORIAL O PROSPECTIVA O POLÍTICAS PÚBLICAS.</i>	<i>liquidados a satisfacción, en PLANIFICACIÓN DEL TURISMO SOSTENIBLE O PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO O DESARROLLO REGIONAL Y/O PLANIFICACIÓN TERRITORIAL O PROSPECTIVA O POLÍTICAS PÚBLICAS.</i>
<i>Coordinador Ambiental</i>	<i>1</i>	<i>Profesional universitario en BIOLOGIA O INGENIERÍA AMBIENTAL O ADMINISTRACION AMBIENTAL O ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O ECOLOGIA con posgrado en nivel de especialización, maestría, doctorado o postdoctorado en PLANIFICACIÓN DEL TURISMO SOSTENIBLE O PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO O DESARROLLO REGIONAL Y/O PLANIFICACIÓN TERRITORIAL O PROSPECTIVA O GERENCIA AMBIENTAL O GESTIÓN AMBIENTAL.</i>	<u>Título de posgrado en la modalidad de especialización, maestría, doctorado o postdoctorado:</u> <i>Experiencia de 2 años en máximo cuatro (04) proyectos ejecutados, y terminados y/o liquidados a satisfacción, en PLANIFICACIÓN DEL TURISMO SOSTENIBLE O PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO O DESARROLLO REGIONAL Y/O PLANIFICACIÓN TERRITORIAL O PROSPECTIVA O GERENCIA AMBIENTAL O GESTIÓN AMBIENTAL.</i>
<i>Coordinador Turístico</i>	<i>1</i>	<i>Profesional universitario en carreras contenidas en el núcleo básico de conocimiento ADMINISTRACIÓN O ECONOMÍA O INGENIERÍA INDUSTRIAL con posgrado en nivel de especialización, maestría, doctorado o postdoctorado en PLANIFICACIÓN TURÍSTICA O PLANIFICACIÓN TERRITORIAL O PLANIFICACIÓN REGIONAL.</i>	<u>Título de posgrado en la modalidad de especialización, maestría, doctorado o postdoctorado:</u> <i>Experiencia de 2 años en máximo cuatro (04) proyectos ejecutados, y terminados y/o liquidados a satisfacción, en PLANIFICACIÓN TURÍSTICA O PLANIFICACIÓN TERRITORIAL O PLANIFICACIÓN REGIONAL.</i>
<i>Profesional en Formulación de Proyectos</i>	<i>1</i>	<i>Profesional universitario en carreras contenidas en el núcleo básico de conocimiento AMINISTRACIÓN O CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES O ECONOMÍA O INGENIERÍA INDUSTRIAL O SICOLOGÍA.</i>	<i>N/A.</i>
<i>Profesional en diseño</i>	<i>1</i>	<i>Profesional universitario en carreras contenidas en el núcleo básico de conocimiento en PUBLICIDAD O DISEÑO GRÁFICO O INGENIERO INDUSTRIAL</i>	<i>N/A.</i>

El interesado debe presentar por cada integrante del equipo propuesto:

- Hoja de vida del profesional.*
- Fotocopia de los títulos de estudio (pregrado y postgrado).*
- Fotocopia de la tarjeta o matrícula profesional (Para las carreras a las que le aplique).*
- Carta de compromiso de participación del profesional en el proyecto firmada. No se permitirán la presentación de un profesional o profesionales en más de una propuesta, de presentarse esta situación las propuestas serán rechazadas.*

El proponente deberá indicar en su propuesta cual es el profesional que propone para cada uno de los cargos. Si el proponente no lo aclara o no lo indica se entenderán en orden de foliación. Si el proponente llega a presentar más de una hoja de vida para cualquiera de los cargos requeridos, sólo se tendrá en cuenta la primera hoja de vida de acuerdo con el orden de folios de la propuesta y las demás no serán objeto de verificación y/o evaluación.

Nota 1: Para la verificación de los títulos requeridos, será tenido en cuenta el SNIES <https://snies.mineducacion.gov.co/consultasnies/programa>

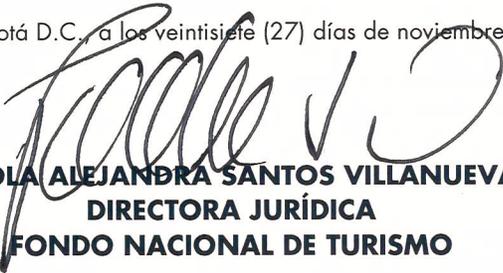
Nota 2: A pesar de que el proponente puede vincular al proyecto cuantas personas considere pertinentes y del nivel educativo que considere más apropiado para el proyecto, cabe señalar que para efectos de la verificación del personal del equipo de trabajo, solo se tendrá en cuenta una hoja de vida para cada uno de los cargos exigidos anteriormente. Sin embargo, para el presente proceso los proponentes deben cumplir con lo requerido para el Director del Proyecto, Coordinador Socio Cultural, Coordinador Ambiental y Coordinador Turístico. Aquel proponente que sea seleccionado para ejecutar el proyecto deberá presentar a la supervisión del contrato antes de la firma del acta de inicio los demás profesionales relacionados en el cuadro anterior, es decir, el Profesional en Formulación de Proyectos y el Profesional en Diseño.

El proponente debe diligenciar el Anexo 6 **FORMATO EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO FORMACIÓN EDUCATIVA Y EQUIVALENCIAS (CRITERIO HABILITANTE)** al momento de presentar la propuesta.

3. Los demás términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda, se ratifican como aparecen en los términos de referencia de la invitación abierta a presentar propuestas FNTIP-075 de 2017.

Todo cambio en el cronograma del proceso de selección, se realizará mediante adenda que se publicará en la página web www.fontur.com.co

Dado en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días de noviembre de 2017



PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA
DIRECTORA JURÍDICA
FONDO NACIONAL DE TURISMO

Proyectó: Verónica Aguirre G.
Revisó: Carolina Miranda